



RESOLUCION **0016**  
NEUQUEN, **11 ENE 2016**

VISTO:

La Solicitud N° 47329 - Serie D, emitida por la Subsecretaría de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación en concepto de alquiler de dos (2) camiones cisterna Fiat 150 N, con tanque de 10.000 litros de agua, provistos de bomba centrífuga de expulsión instalada y manguera de 2.5", los cuales serán provistos de chofer y gastos de combustible a cargo del proveedor, para ser utilizados en el riego de espacios verdes, plazas y llenado de cisternas de los sectores Este y Oeste de la Ciudad de Neuquén, por la cantidad de 60 horas semanales, para un total de 898 horas por cada camión;

Que luce nota s/n°, emitida por la Subsecretaría de Espacios Verdes, con la autorización de los Secretarios de Servicios Urbanos y de Economía y Hacienda, mediante la cual manifiesta: "...Debido al inicio de la temporada estival y el tiempo transcurrido desde que se dio inicio a la Solicitud de Compra N° 46788/D (09/09/15), y considerando además, que han quedado desierto los dos llamados a compra para la contratación de los servicios requeridos en la mencionada solicitud de compra, uno mediante Licitación Privada N° 60/15 y el segundo llamado mediante Contratación Directa N° 1087/15, se hace necesario resolver en forma inmediata la contratación de dos camiones cisternas para riego de los espacios verdes y llenado de cisternas, a los efectos de evitar el deterioro de los espacios verdes, que carecen de un sistema de riego...";

Que por lo antes expuesto, se solicita que la presente contratación se adjudique en favor de la firma VILLARROEL ORTIZ DOMINGO, CUIT N° 20-92125501-3, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo N° 72 inciso a) del Decreto N° 425/14 y el Artículo 3° inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que se cuenta con presupuesto de la firma antes mencionada;

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo transacción preventiva N° 1100, según consta en planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en el Artículo N° 72 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 425/14;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa de la firma VILLARROEL ORTIZ -----DOMINGO - CUIT N° 20-92125501-3, tramitada para la contratación en concepto de alquiler de dos (2) camiones cisterna Marca Fiat 150 N, modelo 1994 Dominio VGK 568 y modelo 1993 Dominio UVA 802, con tanque de 10.000 litros de agua, provistos de bomba centrífuga de expulsión instalada y manguera de 2.5", los cuales serán provistos de chofer y gastos de combustible a cargo del proveedor, para ser utilizados en el riego de espacios verdes, plazas y llenado de cisternas de los sectores Este y Oeste de la Ciudad de Neuquén, por la cantidad de 60 horas semanales, para un total de 898 horas por cada camión, valor por hora PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-) lo que hace un importe total de PESOS SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 628.600.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en los Artículos N° 72 inciso a) y 73.3 del Decreto N° 425/14 y el Artículo 3º inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97, según lo solicitado por la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, con la autorización del Secretario de Servicios Urbanos y lo expuesto en los considerandos.-

PABLO D. AZÚA  
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE  
CONTRATACIONES Y SUBSECRETA  
CONSEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y páguese  
-----la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de  
gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación información  
-----municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA  
PA/SI

FDO. ARTAZA

  
PABLO D. AZÚA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE  
CONTRATACIONES DE SERVICIOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
MUNICIPALIDAD DE NEBUÇA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2062</u>
Fecha <u>22</u> / <u>01</u> / <u>2016</u>